

CONGRESO CONSULTIVO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS 2021

PROPÓSITOS

- Actualizar y relanzar el proceso iniciado en 2019 con el *Congreso Nacional para el Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales Públicas*
- Diseñar la estrategia nacional de rediseño de los planes de estudio para definir qué se va a entender por:
 - Marco curricular común de los planes de estudio
 - Flexibilidad curricular
 - Autonomía curricular
- Acordar un esquema de co-diseño (diseño colaborativo) basado en:
 - Grupos de reflexión para el co-diseño por Entidad, Escuela Normal o Plan de Estudios
 - Comisión Nacional de co-diseño por plan de estudio
 - Comisión Nacional de co-diseño del marco curricular común
 - Equipo de especialistas en diseño curricular como apoyo al proceso de co-diseño
- Fijar la ruta crítica de trabajo de 2021 a 2024.

Qué no sucederá en este Congreso Consultivo:

- No se definirán perfiles de egreso
- No se construirán propuestas curriculares
- No se impulsarán contenidos
- No se organizarán los equipos de diseño

PARA ELLO TRABAJAREMOS EN TORNO A LAS MISMAS 5 MESAS DE TRABAJO DE LA RUTA DEL CONGRESO

- Mesa 1: La formación de formadores (revisión y actualización de los acuerdos del congreso nacional 2019; formación de formadores)
- Mesa 2: Fortalecimiento, autonomía y gestión de las escuelas normales (revisión y actualización de los acuerdos del congreso nacional 2019)
- Mesa 3: Construcción de la estrategia nacional de actualización de planes de estudio

- Mesa 4: Organización del proceso de co-diseño: niveles, ámbitos, responsabilidades
- Mesa5: Trazado de ruta crítica al 2024 y programa de trabajo ciclo escolar 2021-2022

DINÁMICA DE TRABAJO

En cada mesa de trabajo se nombrará un moderador/animador de la conversación y un relator que ha de ir recogiendo y sistematizando los comunes establecidos en el diálogo.

MOMENTOS DE LA CONVERSACIÓN

1. Nombramiento del o la moderadora de la mesa y del relator o relatora
2. Lectura de la Guía de la Mesa (ver anexo) que fue el marco de la conversación que se hizo en Escuelas Normales y a nivel estatal.
3. Lectura de las posiciones estatales de acuerdo con el tema de la mesa en turno.
4. Intervención de los participantes de la mesa y de los delegados y delegadas que participan vía Zoom con sus opiniones y posiciones de representación **ESTATALES**
5. Presentación de la sistematización final con los comunes y consensos encontrados en la conversación.

Nota: El relator o relatora y la mesa de conversación se pueden apoyar de la siguiente propuesta, para narrar los consensos:

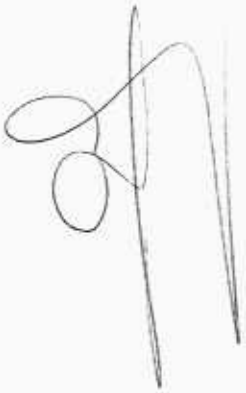
SISTEMATIZAR LOS COMUNES

En cada una de las cinco mesas se establecerán conclusiones que recojan los comunes, los consensos y las diferencias en cuanto a los temas tratados a nivel estatal.

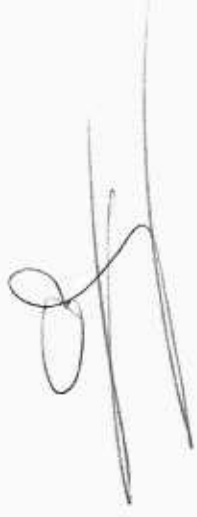
- a) qué opiniones y posiciones se comparten: **COMUNES** ("todos y todas coincidimos en que...")
- b) a qué acuerdos se llegan: **CONSENSOS** ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que...")
- c) en qué no hay consenso ni acuerdo: **LAS DIFERENCIAS** ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")

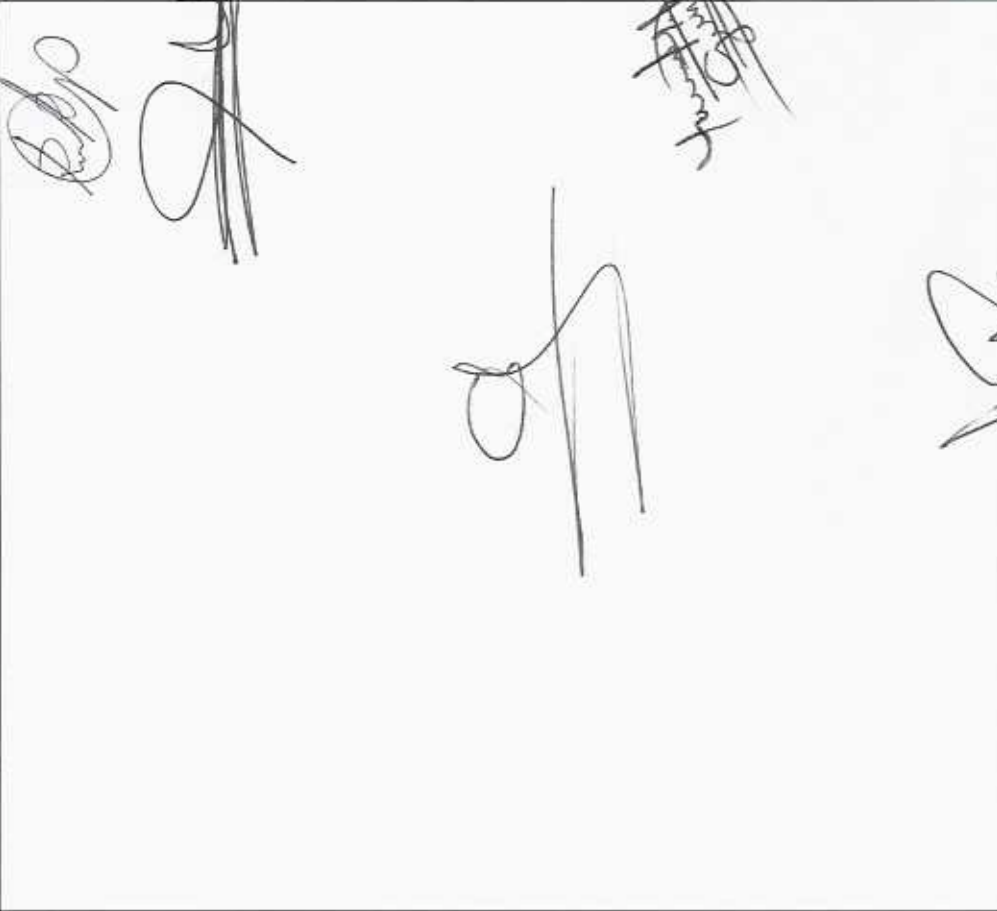
MESA 1: La formación de formadores

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
1. Hacer efectiva la Estrategia Nacional de Mejora de las EN Emanada del Congreso del 2019. 2. Una profesionalización docente en las áreas de Investigación, Tecnologías de la Información, Tecnologías para el conocimiento y Tecnologías para el Empoderamiento y la participación. 3. Diseñar un programa nacional de profesionalización docente pertinente y que considere las condiciones actuales de las Escuelas Normales. 4. Actualización y homologación de las normativas de Ingreso y promoción a las Escuelas Normales. 5. Restitución o implementación, según el caso, de la Beca comisión para fortalecer la actualización de los docentes en postgrados de calidad. 6. Legislar para que se generen las condiciones, en el ámbito legal y económico, para que el personal de las EN oferten Doctorados, Maestrías, Diplomados, talleres, entre otros. 7. Fortalecer los perfiles disciplinares con programas de especialización. 8. Crear un Sistema Normalista de Investigación. 9. Fortalecer el apoyo económico para los Cuerpos Académicos y Perfiles PRODEP. 10. Fortalecer, económicamente, a las escuelas normales para favorecer los modelos híbridos pertinentes a la situación Actual. 11. Crear un Repositorio Nacional de Investigaciones y	    

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
conciencia social, manejo de las relaciones, y desarrollo personal, considerando marcos de inclusión, interculturalidad y respeto a los derechos humanos. 12. Recuperar pedagogías latinoamericanas. 13. Docencia problematizadora a partir de la investigación, coherente, pertinente, relevante, adaptable, flexible, equitativa y accesible para todos. 14. Flexibilidad curricular (programa de movilidad de estudiantes y docentes). 15. Congruencia entre los planes y programas de estudios de educación básica y EN para el trabajo conjunto a fin de implementar jornadas de observación y práctica docente en contextos reales de trabajo. 16. Fortalecer/Acompañar/Capacitar/Habilitar/Profesionalizar al personal docente involucrado en el desarrollo del diseño curricular.	¿Qué entendemos y con qué criterios definimos el Currículo Estatal Común de los planes de estudio? Construcción que contiene fundamentos filosóficos, epistemológicos, psicopedagógicos, socio históricos, axiológicos y disciplinares que orientan la formación inicial docente, además de ser un guion de contenidos relevantes que responda a las necesidades, demandas y problemáticas socioeducativas a nivel local, regional y estatal, que brinda la oportunidad para contextualizar los planes y programas de estudio de las Escuelas Normales. Criterios

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
conciencia social, manejo de las relaciones, y desarrollo personal, considerando marcos de inclusión, interculturalidad y respeto a los derechos humanos. 12. Recuperar pedagogías latinoamericanas. 13. Docencia problematizadora a partir de la investigación, coherente, pertinente, relevante, adaptable, flexible, equitativa y accesible para todos. 14. Flexibilidad curricular (programa de movilidad de estudiantes y docentes). 15. Congruencia entre los planes y programas de estudios de educación básica y EN para el trabajo conjunto a fin de implementar jornadas de observación y práctica docente en contextos reales de trabajo. 16. Fortalecer/Acompañar/Capacitar/Habilitar/Profesionalizar al personal docente involucrado en el desarrollo del diseño curricular. ¿Qué entendemos y con qué criterios definimos el Currículo Estatal Común de los planes de estudio? Construcción que contiene fundamentos filosóficos, epistemológicos, psicopedagógicos, socio históricos, axiológicos y disciplinares que orientan la formación inicial docente, además de ser un guion de contenidos relevantes que responde a las necesidades, demandas y problemáticas socioeducativas a nivel local, regional y estatal, que brinda la oportunidad para contextualizar los planes y programas de estudio de las Escuelas Normales. Criterios	     

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
¿Cómo entendemos por Flexibilidad Curricular para construirla y ejercerla? Un proceso-característica complejo y gradual donde se incorporan rasgos y contenidos del trabajo con base en las necesidades de cada escuela normal, así como la dinámica que ejercen los integrantes de la institución y la gestión en la que viven para que los estudiantes elijan sus trayectos de formación y trayectoria que garantice el perfil de egreso de acuerdo con la normatividad vigente, además de ser una oportunidad de diseñar de forma contextualizada los espacios curriculares las necesidades de formación inicial docente. ¿Cómo entendemos por autonomía curricular para vivirla en la heterogeneidad que construye el normalismo Nacional? Es un componente necesario e innovador de autogestión curricular flexible que considera las necesidades propias de cada escuela normal, nivel y programas educativos que atiende, su contexto y metodologías para responder a las necesidades de la sociedad contemporánea contemplando su heterogeneidad y diversidad, coadyuvando a la construcción de una identidad normalista.	





[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESCENARIO A

La Federación junto con las Escuelas Normales elaboran el Currículo Nacional Común de los primeros 4 semestres y cada Entidad Federativa el otro 50% del Currículo Estatal Contextualizado.



1. Coahuila
2. Morelos

ESCENARIO B

Las Entidades desarrollan el Currículo Estatal Contextualizado de los primeros cuatro semestres y la Federación desarrolla el Currículo Nacional Común de los semestres cinco, seis, siete y ocho.



ESCENARIO C

La Federación y las Escuelas Normales diseñan el Currículo Nacional Común del primero al octavo semestre (50%) y las entidades elaboran el Currículo Estatal Contextualizado (50%), a fin de completar el proyecto, de manera conjunta a lo largo de todo el proceso formativo.



1. Hidalgo
2. Tlaxcala
3. Aguascalientes
4. Baja California Sur
5. Zacatecas
6. Tamaulipas
7. Guanajuato
8. Sonora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



		9. Estado de México 10. Nuevo León 11. Veracruz 12. Chiapas 13. Jalisco 14. Guerrero 15. Durango
--	--	--

Nota 1: Los estados que se encuentran marcados en color rojo, en sus respectivas mesas los delegados nacionales dieron a conocer el escenario elegido en sus propias entidades; sin embargo, por acuerdos de la mesa se incorporan en este apartado única y exclusivamente para señalar la elección hecha por dichos delegados.

Nota 2: Baja California (Presenta otra propuesta)

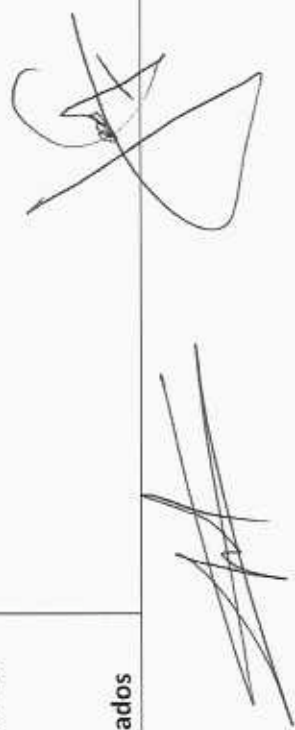


MESA 4: Organización del proceso de co-diseño: niveles, ámbitos, responsabilidades

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
La conformación de un Colectivo de gestión académica escolar y la comunidad normalista. La conformación de un Colectivo Estatal con representantes por plan de estudios tendientes a que los programas refuercen el compromiso con la región. La conformación de un Colectivo Nacional con representación estatal que sea porta voz de estudiantes y docentes (comunidad normalista), así como la participación activa de especialistas en equipos multidisciplinarios. Darle un papel protagónico a los docentes con los perfiles adecuados	1. Preferentemente muestre capacidad y/o tenga experiencia para diseñar propuestas co-curriculares que atiendan los contextos locales y regionales a partir de diagnósticos reales. 2. Preferentemente Dominio de las TIC, TAC y TEP. 3. Experiencia profesional al menos cinco años en el campo de la docencia y ámbito disciplinar en educación superior (EN).





A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...") porque ellos operan los programas y conocen sus contextos pero también integrar a expertos en diseño curricular. Valoración holística de planes de estudio actuales en tres niveles el institucional el estatal y nacional, considerando los (ámbitos internacional, político, económico, académico, científico, tecnológico y social). Integrar a Cuerpos Académicos en los equipos de co-diseño para planes de estudio de las EN. Construir un órgano colegiado que permita el diseño, seguimiento y evaluación de los planes de estudio. Fuentes del curriculum, para separa la función de co-diseño: • Integrar a maestros de educación básica y apoyos técnicos supervisores, en el proceso de diseño curricular. • Que haya agentes externos (egresados) a las EN pero vinculados a ellas considerando sus investigaciones sobre diferentes líneas de aplicación y generación de conocimiento. • Determinar los niveles de participación y responsabilidad de los integrantes de las comunidades de gestión académica, referidos. Establecer conversatorios con la comunidad educativa, para un diagnóstico que fundamente el rediseño curricular, donde participaran docentes con perfil especializados. En el marco de las políticas educativas.	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
---	---







A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")

En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")

Conclusiones... (Desafíos)

La autoevaluación de cada EN para tomar decisiones a corto, mediano y largo plazos.

Brindar las condiciones legales, institucionales, económicas y normativas necesarias para realizar los procesos de co-diseño, en el ámbito institucional, estatal y nacional.

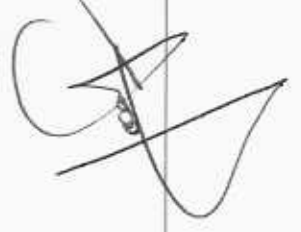
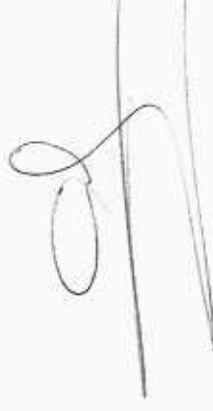
Promover, facilitar, organizar y gestionar la participación de toda la comunidad normalista para involucrarse en los procesos de evaluación y autoevaluación que sirvan de fundamento en los trabajos de la ruta de co-diseño y en los procesos de diseño; integrando las evaluaciones externas aportadas por CIEES o por casas certificadoras.

Auspiciar tiempo suficiente a la colaboración de academias, grupos de investigación y cuerpos académicos para que aporten ideas en el co-diseño curricular, considerando la organización de grupos disciplinarios y multidisciplinarios para la integración de las comunidades de gestión académica.

Contemplar tiempos, desde la asignación de las comisiones y carga horaria con la finalidad de participar en el co-diseño de una forma sistemática.

Integrar las múltiples visiones de la realidad educativa, así como las propuestas que se generen en el trabajo colaborativo del rediseño.

El diseño curricular debe desarrollarse como un proceso reflexivo en espiral, que transite por su puesta en práctica, un análisis colaborativo

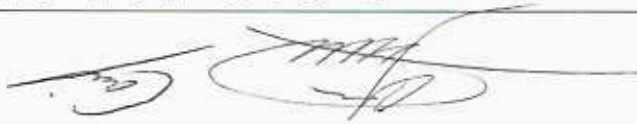


A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...") por la comunidad educativa para ser evaluado, en pro de la mejor versión de la propuesta. Fortalecer el trabajo colaborativo utilizando documentos digitales como Drive o otro medio de colaboración a distancia. Regionalizar los cursos de la malla curricular en cada trayecto formativo y cubrir las exigencias regionales que implica trabajar con grupos étnicos los cuales presentan diferencias significativas en torno a la forma de aprender pues su cosmovisión es distinta y ésta debe ser primero comprendida e interpretada para poder ser incluida en el co-diseño. Mantener la participación de las comunidades de gestión académica docente durante todo el proceso de co-diseño, desde su implementación y evaluación en las EN públicas del país. Generar las condiciones para la discusión y el análisis de los modelos curriculares que articulen la formación de profesores con los enfoques de enseñanza vigentes. Rasgos que deben cumplir..... 1. Preferentemente con estudios de posgrado. 2. Personal docente con prestigio académico (liderazgo académico y disposición para colaborar). 3. Trabajado en algunas de las licenciaturas que oferta la EN y conocimiento de los planes de estudios de ésta. comprendiendo los propósitos formativos de dicho plan y su vinculación con otros para visualizar las acciones de extensión académica. 4. Participación preferente en CA.	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
---	---









A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")

En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")

5. **Preferentemente con PTC.**

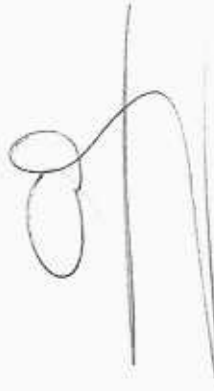
6. Observar un perfil conformado por las siguientes dimensiones: cognitiva, comunicativa, gestión, trayectoria profesional y habilidades tecnológicas.

7. Actitud receptiva y propositiva:

Apertura a la crítica, auto crítica, así como a las propuestas que se hacen desde el interior de las escuelas normales, deben ser respetuosos ante los aportes de otros compañeros, ser conocedores de las necesidades educativas en el ámbito de la formación docente.

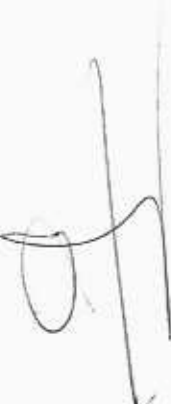
8. Establecer de criterios claros e inequívocos que garanticen una selección de participantes que sea acorde a la tarea a realizar.

9. Atender al oren y contenido de los programas educativos. En función a la lógica de integración.



A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("juego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
---	--

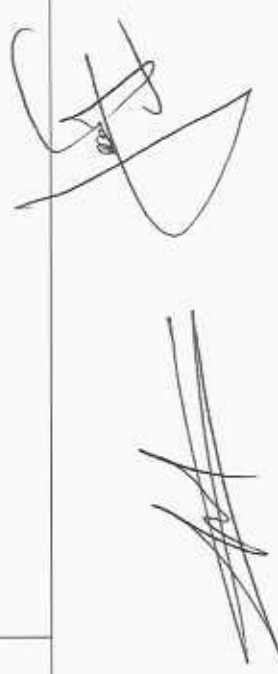
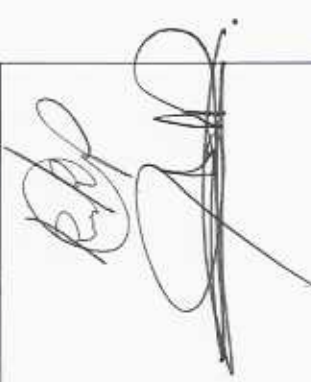
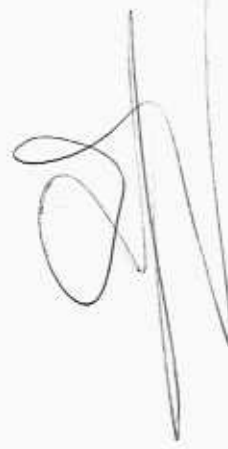
	
--	---

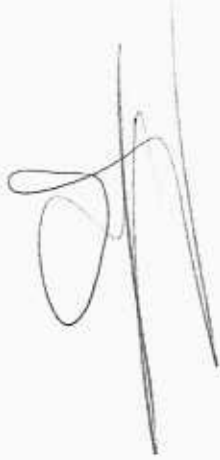


MESA 5: trazado de ruta crítica al 2024 y programa de trabajo ciclo escolar 2021-2022
Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
Funciones y tareas de quienes participan en el proceso de co-diseño. 1. Evaluación y diagnóstico de los planes de estudio 2012 y 2018, 2004 y 2002. 2. Elaborar un cronograma flexible y oportuno para el proceso de co-diseño 2021-2022 en el que se considere los tiempos, espacios, necesidad y propósitos de la construcción del currículo. 3. Emisión de convocatoria por parte de las autoridades correspondientes para que los docentes participen en el rediseño curricular, dado que ellos conocen las condiciones y necesidades, considerando la pluriculturalidad o diversidad de las escuelas normales (innovación tecnológica, teorías pedagógicas, aportaciones entre otras). 4. Gestión de un diagnóstico, seguimiento y evaluación de todos los agentes involucrados desde la comunidad normalista y sus necesidades. 5. Establecer perfiles sobre el tipo de estudiante que queremos formar con la participación de los docentes. 6. (Directivos) Organizar, coordinar al cuerpo docente y dar facilidades para la agenda de la Ruta de co-diseño de los Nuevos planes de Estudio de EN. (Autoridades Estatales de Normales) Formar e Instalar la Comisión Académica de Co-Diseño Estatal con Perfiles Profesiográficos en experiencia en diseño Curricular. (Autoridades Nacional DGEsum) Formar e Instalar la Comisiones Académicas de Co-Diseño por Licenciatura con	1. Considerar una comisión o consejo consultivo (externa) de especialistas con reconocimiento, que dé seguimiento y acompañamiento al co-diseño curricular articulando la vinculación con otras IES. 2. Mejorar las jornadas de planeación institucional con el análisis colectivo de los resultados del co-diseño y las propuestas de operación.

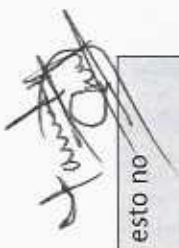
A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
Perfiles Profesionales Específicos. 7. Revisar los resolutive del primer congreso con la intención de dar continuidad a su cumplimiento con base en el artículo 35 de la ley general de educación superior para concretar los acuerdos tomados en la primera etapa. 8. Evaluación progresiva de cada etapa del co-diseño y rediseño, manteniendo la comunicación puntual del estatus. 9. Utilizar una evaluación formativa y sumativa y/o evaluar en dos momentos a inicio y final de ciclo. 10. Establecer equipos de trabajo colegiado permanente en esta ruta de co-diseño. 11. Realizar foros con docentes normalistas en las EN para socializar los ajustes a las planeaciones y experiencias de implementación de los programas de estudio. 12. Construir un órgano colegiado consultivo nacional para el diseño de políticas, lineamientos programas específicos. 13. Conformar un equipo inter y multidisciplinario para el diseño, análisis y evaluación curricular, estableciendo comunicación permanente con las instancias correspondientes. Conclusiones y recomendaciones para cada etapa del diseño... 1. Iniciar con el reconocimiento de las fortalezas de los planes 1997, 1999, 2002, 2004, 2012 y 2018, para recuperar lo ya avanzado. Y a partir de ahí percibir cuáles son las áreas de oportunidad en las que se tiene que incidir para hacer las transformaciones y/o adecuaciones necesarias y debilidades.	

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
Establecer una ruta y programa de habitación en el área específica de cada campo de conocimiento previo al inicio del semestre. Proporcionar capacitación, acompañamiento y asignación de recursos permanentes en el diseño y operación de los planes y programas de estudio. Establecer vías de coordinación y comunicación permanente para todos los involucrados en el proceso de co-diseño, partiendo que hay tres ámbitos involucrados: nacional, estatal y escuela normal. Tiempos propuestos en la ruta de co-diseño. Evaluar y ajustar los programas y la estrategia de co-diseño de septiembre de 2021 a julio de 2022 tanto a nivel estatal como nivel federal. Desarrollo de trabajos bajo la modalidad híbrida para el trabajo colaborativo, aprovechando los medios digitales para el cabal cumplimiento de cada una de las etapas, verificando en tiempo real que se hayan cumplido. Ruta 1. Diseño de la ruta y plan de trabajo, 2. Gestión para la operación, 3. Desarrollo de acciones 4. Evaluación de los resultados 5. Presentación de los resultados.	   

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
estado. - Fortalecer Investigación, desde las áreas sustantivas: docencia, investigación y difusión y extensión en las EN. - Creación de plazas de tiempo completo, con perfiles idóneos que permitan fortalecer la planta docente a fin de que importan programas de posgrado en las EN - Crear una figura jurídica en las EN para la colaboración entre IES y organismos públicos. - Buscar oportunidades para lograr recursos extraordinarios para fortalecer los procesos de transparencia y la rendición de cuentas. - Evaluar y autoevaluar en las EN, contemplando el perfil directivo para la mejora continua. - Fortalecer de la evaluación externa, tanto de procesos como de programas educativos (ISO, CIEES, PRODEP u otros organismos reconocidos). - Generar una ley que regule el funcionamiento específico de las Escuelas Normales, considerando la elección de directivos, su permanencia y la rendición de cuentas.	  







A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
bibliografías. 12. Diversificar la movilidad académica para Directivos y Docentes de las EN. 13. Diseñar un Programa Nacional para la Actualización con equipos Multiregionales. 14. Homologar, con base en el tipo de sostenimiento (Federales y Estatales) para que el personal tenga los mismos derechos.	 

MESA 2: Fortalecimiento, autonomía y gestión de las Escuelas Normales

Comunes estatales que deben ser parte de los comunes nacionales

A qué acuerdos se llegaron: CONSENSOS ("luego de conversar y ponernos de acuerdo consideramos que estos deben ser los comunes nacionales...")	En qué no hay consenso ni acuerdo: LAS DIFERENCIAS ("en esto no hemos podido llegar a un consenso...")
1. Instrumentar los acuerdos emanados del congreso del 2019 y plasmados en la Estrategia Nacional de Mejora de las EN. 2. Generar un diagnóstico de las escuelas normales que favorezca la toma de decisiones para el fortalecimiento y transformación de las mismas. 3. Gestionar presupuesto, suficiente y necesario ante la federación, el legislativo y los estados, para el subsistema de las EN en un marco de rendición de cuentas, sin suplir la obligación del estado para garantizar la transparencia conforme a las leyes vigentes. 4. Robustecer la oferta educativa en estudios de posgrado. 5. Fortalecer programas para regular la matrícula de ingreso en función de la demanda y necesidades de educación básica de cada	1. Promover la modificación del artículo 3 para que se faculte a las escuelas normales, desde lo legal, su autonomía administrativa y curricular. 2. Que las Secretarías de Educación de los Estados se conviertan en Institutos. 3. Creación de una A.C. en las EN a fin de captar recursos y que éstos sean deducibles de impuestos. 4. Pagar por la asignación de plazas docentes a los egresados en todas las Escuelas Normales como parte de la política federal anunciada. 5. Lineamientos para la asignación de personal directivo conforme a los contextos Estatales y EN.